

## ACTA No. 0156-2026

**Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde.** Buenos días, compañeros, concejales. Sr. Secretario, les doy la bienvenida a toda la ciudadanía que se ha dado cita a la sesión ordinaria número 156. Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, proceda a dar lectura a la convocatoria antes mencionada. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 05 de mayo de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0029-M, de fecha **Pucará, 03 de mayo de 2026. PARA:** Sra. Kerly Márquez Manzano. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Concej. Sr. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado Concejala. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0156-2026. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 05 de mayo del 2026, a las 10h30 am, en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0155-2026, de fecha 28 de abril del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Quinta Reforma Al Presupuesto 2026 consistente en: Suplemento de Ingresos, Suplemento de Gastos, traspasos de crédito, con el fin de financiar obras y dar cumplimiento a las Reformas al COOTAD
- 7.-Conocimiento del Ilustre Concejo de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0047 AL-GADMP-2026. De conformidad a lo dispuesto en el art. 57 literal l) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.
- 8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ
- 9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 10.- Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 05 de mayo del año 2026.

Sra. Kerly Márquez Manzano- Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Lcdo. Rodrigo León León -A Presente

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. - Presente.

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

**Sr. Alcalde, Certifico.** - **Que**, que se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.**

**Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número 156. Habiendo el quorum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión ordinaria de hoy martes 05 de mayo de 2026. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Compañeros concejales, si alguien tiene un punto más que añadir o a su vez que nos ayuden elevando a moción. Hace uso de la palabra el concejal. Ing. Carlos Reyes. Hago un extensivo saludo al pleno del concejo y ciudadanía presente. En efecto una vez que se ha enviado la convocatoria Nro. 0156, cumpliendo con los tiempos establecidos, de mi parte no hay ningún punto que añadir, por lo que me permito elevar a moción para desarrollar conforme a la convocatoria. Interviene concejal Lcdo. Humberto Berrezueta. Un saludo cordial al pleno del concejo y ciudadanía. Al no haber ninguna sugerencia de parte de los compañeros para modificar el orden del día, Yo, me permito secundar la moción presentada por el compañero concejal. Ing. Carlos Reyes, para que se lleve a cabo la sesión del día de hoy. **Alcalde Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.** - *Se procede a tomar a votación:*

Sra. Kerly Márquez Manzano– A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León-A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. - A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

**SECRETARIO. Certifico.** - **Que**, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el orden del día para la presente sesión ordinaria de hoy 05 de mayo de 2026. **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.** **SECRETARIO. Certifico.** - **Que**, comparecen a la sesión de concejo, miembros de la Unidad Educativa de San Rafael de Sharug, manifestando el tema de la cubierta de la Unidad Educativa, al haber el punto en donde se tratará el tema de presupuesto que también será destinado para la construcción de la cubierta, se esperar a dicho punto. Sra. Flor Segarra, de la comunidad de Sarayunga, realiza un saludo a todos los presentes, y expone que para la comunidad se logró obtener presupuesto para la construcción de la cubierta para la Unidad Educativa de la comunidad de Sarayunga, por lo que consultamos que pasara o cuales son los pasos a seguir. En otro punto también comparecen moradores del sector 30 de agosto, por lo que se solicita considerar la línea de fábrica para la ciudadela 30 de agosto, ya que se encuentran realizando construcciones y lo mejor sería que lo hagan en donde corresponden. Así mismo sr. **Alcalde** queda pendiente el tema de mejoramiento vial que se había ofrecido en el que esperamos su colaboración como la ha venido haciendo. **Alcalde.** Sra. Flor en cuanto al tema de las vías, se saldrá del centro cantonal, ya que al momento tenemos maquinaria alquilada y está ocupada. Se mantenía de un convenio con la prefectura, mismo que ha sido ausente y se ha estado interviniendo por nuestra cuenta. Por lo que pedimos paciencia y comprensión. **Concejal. Lcdo. Humberto.** Respecto del gran deslave que ocurrió en el sector de Rio Amarillo, quisiera pedirles a los miembros de la comunidad de San Rafael

de Sharug y zona baja, que entiendan una situación de la cual municipalidad ha tenido que hacerle frente. Intervienen de la comunidad de Guarumal, quien agradece por el proyecto de la cubierta de la unidad educativa. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0155-2025, con fecha 28 de abril del año dos mil veinticinco.** Alcaldesa (e). señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Hace uso de la palabra el concejal. **Ing. Carlos Reyes**, se ha revisado el acta, al ver que contiene todo lo tratado Yo me permito elevar a moción para que la presente acta sea aprobada. **Concejal Lcdo. Humberto Berrezueta**. Yo secundo la moción presentada por el Ing. Carlos Reyes, para la aprobación del acta Nro. 0155, desarrollada el día 28 de abril del 2026. **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO. - Se procede a tomar a votación:**

Sra. Kerly Márquez Manzano– En blanco

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Tnlgo. Rodrigo León -A favor

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. - En blanco

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

**SECRETARIO. Certifico. - Que, Ilustre por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0155-2026, de fecha 28 de abril del año dos mil veintiséis. SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Quinta Reforma Al Presupuesto 2026 consistente en: Suplemento de Ingresos, Suplemento de Gastos, traspasos de crédito, con el fin de financiar obras y dar cumplimiento a las Reformas al COOTAD.** Alcalde. Tiene la palabra Ing. Julio Cesar Salamea. Director Financiero. Buenos días, Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Secretario, un saludo cordial a toda la ciudadanía. Referente a la Reforma Quinta al Presupuesto 2026. CONSISTENTE EN: SUPLEMENTO DE INGRESOS, SUPLEMENTO DE GASTOS, TRASPASOS DE CRÉDITO A FIN DE FINANCIAR OBRAS Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS AL COOTAD. El presente es portador de un afectuoso saludo, y el deseo de que sus actividades al servicio de la Comunidad sean de lo más exitosas. Mediante el presente pongo a consideración de usted y por su digno intermedio del I. Concejo Cantonal, la Quinta Reforma Al Presupuesto 2026 consistente en: Suplemento de Ingresos, Suplemento de Gastos, traspasos de crédito, a fin de financiar obras y dar cumplimiento a las Reformas al COOTAD, para que sea conocida y aprobada en primer debate, al efecto se han efectuado los siguientes movimientos presupuestarios: SUPLEMENTO DE INGRESOS: En la partida 28.01.01.01 denominada Modelo de Equidad Territorial la cantidad de USD. \$ 104.289,96 En la partida 28.01.06.01 denominada créditos del Bde B. P. 2026 la cantidad de USD \$ 710.203, de conformidad con el cupo de endeudamiento otorgado por el Bde B. P. para el presente año. TOTAL DE SUPLEMENTO DE INGRESOS: 814.492,96 SUPLEMENTO DE GASTOS: En la partida 341. 75.01.07.01 denominada Construcción del Hospital Cantonal de Paute la cantidad de USD \$ 550.000,00. En la partida 341. 75.01.07.05 denominada Construcción del Mercado Central de Pucará la cantidad de USD \$ 260.000,00 En la partida 341.77.02.01 denominada Seguros la cantidad de 4.492,96 TOTAL DE SUPLEMENTO DE GASTOS: 814.492,96 TRASPASOS DE CRÉDITO: INCREMENTOS: En la partida 311.73.06.06 denominada Honorarios por contratos civiles de servicios la cantidad de USD \$

9.372,00. En la partida 321.73.06.06 denominada Honorarios por contratos civiles de servicios la cantidad de USD \$ 13.220,00. En la partida 331.73.06.05.01 denominada Elaboración de diseños definitivos del sistema de agua y alcantarillado Zona Hidroeléctrica Minas San Francisco, la cantidad de USD \$ 11.150,01. En la partida 341.75.01.07.05 denominada Construcción del Mercado Central de Pucará, la cantidad de USD \$ 140.000,00. En la partida 341.77.02.01 denominada Seguros, la cantidad de USD \$ 7.258,00. En la partida 341.73.08.11.06 denominada Materiales para Obras de Desarrollo Comunitario la cantidad de USD \$ 20.000,00. En la partida 341.73.02.02 denominada Fletes y Maniobras la cantidad USD \$ 4.000,00 TOTAL DE INCREMENTOS 205.000,01. REDUCCIONES: En la partida 112.53.02.05.01 denominada Eventos Culturales y Sociales la cantidad de USD \$ 69.500,00. En la partida 112.53.02.21 denominada Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia, la cantidad de USD 10.000,00. En la Partida 311.73.06.01.01 denominada Identificación y Elaboración del Catastro Turístico del Cantón, la cantidad de USD \$ 30.000,00 En la partida 311.73.02.21 denominada Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia, la cantidad de USD \$ 31.900,01. En la partida 321.73.02.21 denominada Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia, la cantidad de USD \$ 13.200,00. En la partida 331.73.02.21 denominada Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia, la cantidad de USD \$ 26.400,00. En la partida 331.73.08.11.12 denominada mantenimiento y reparación de Sistemas de Alcantarillado, la cantidad de USD \$ 10.000,00. En la partida 331.73.08.11.13 denominada Mantenimiento y reparación de Sistemas de Agua Potable, la cantidad de USD \$ 10.000,00. En la partida 341.73.05.05 denominada Vehículos (arrendamiento) la cantidad de USD \$ 4.000,00. TOTAL DE REDUCCIONES: 205.000,01. Como se puede observar tanto en suplemento de Ingresos como de gastos suman \$ 814.492,96, y en traspasos de crédito suman \$ 205.000,01,

N° Reforma	Descripción :	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuicione
5	REFORMA 5 DE SUPLEMENTO DE INGRESOS, SUPLEMENTO DE GASTOS, TRASPASOS DE CREDITO, A FIN DE FINA OBRAS Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS AL COOTAD						
Fecha : 29/04/2026							
2.8.01.01.01	Modelo De Equidad Territorial 70% Inversión	104.289,96					
2.8.01.06.01	Créditos Del Bde B.P 2026	710.203,00					
<b>1.1.2</b>	<b>Subprograma 2.- Adm. General Y Proc. Institucional</b>						69.500,00
5.3.02.05.01	Eventos Culturales Y Sociales						10.000,00
5.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relacion De Dependencia						30.000,00
<b>3.1.1</b>	<b>Subprograma 1.- sistema De Planificacion Integral</b>						31.900,01
7.3.06.01.01	Identificacion y elaboracion del catastro turistico del canton					9.372,00	
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relacion De Dependencia						13.200,00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios					13.220,00	

7.3.02.21 Servicios Personales  
Eventuales Sin Relacion De Dependencia

7.3.06.06 Honorarios Por  
Contratos Civiles De Servicios

3.3.1 Subprograma  
3.dotacion Y Mejo. De Servicios  
Basic

7.3.02.21

Se

rvicios

Personales

Eventuales

Sin Relacion

De

Dependencia

7.3.08.11.12

Mantenimient

o Y

Reparacion

De Sistemas

De

Alcantarillado

7.3.08.11.13

Mantenimient

o Y

Reparacion

De Sistemas

De Agua

Potable

7.3.06.05.01 Elaboracion  
diseños  
definitivos  
sistema

26.400,00

10.000,00

10.000,00

11.150,01

ALCANTARILLO 2023-2027	agua y alcantarillado zona hidroelectrica Minas san Francisco						
---------------------------	---	--	--	--	--	--	--

N° Reforma	5	Descripción : <b>REFORMA 5 DE SUPLEMENTO DE INGRESOS, SUPLEMENTO DE GASTOS, TRASPASOS DE CREDITO, A FIN DE FINA OBRAS Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS AL COOTAD</b>
Fecha	29/04/2026	

	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
<b>3.4.1 Subprograma 4.-infraestructura Y Equipamientos Pub</b>						
7.5.01.07.01 Cantonal de Pucara						160.203,00
7.5.01.07.05 Central De Pucara					300.203,00	
7.5.01.07.05 Central De Pucara		99.797,00				
7.7.02.01 Seguros					7.258,00	
7.7.02.01 Seguros		4.492,96				
7.3.08.11.06 Desarrollo Comunitario					20.000,00	
7.3.05.05 Vehículos						4.000,00
7.3.02.02 Fletes Y Maniobras					4.000,00	
7.5.01.07.01 Cantonal de Pucara		710.203,00				

<b>Suman :</b>	<b>814.492,96</b>	<b>814.492,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>365.203,01</b>	<b>365.203,01</b>
----------------	-------------------	-------------------	-------------	-------------	-------------------	-------------------

en consecuencia, la Reforma está debidamente financiada, que pongo a consideración de su Autoridad y del I. Concejo Cantonal para que sea conocida y aprobada en segundo debate. Hace uso de la palabra el **Director Financiero**, señores concejales y ciudadanía presente reciban un cordial saludo, a continuación, voy a poner en consideración la reforma Nro. 5 que fue aprobada en primer debate y que justamente el día de ayer se puso en conocimiento de la comisión de Planificación y Presupuesto para el respectivo análisis. La reforma Nro. 5 de suplementos de ingresos, gastos, traspasos de crédito, tiene la finalidad de financiar obras para la comunidad y dar cumplimiento a la reforma del COOTAD, en este sentido Sr. Alcalde y Sres. Concejales, se han determinado los suplementos de ingresos, que son los que no están considerados dentro del presupuesto del 2026 y el que financia las nuevas obras que se están poniendo en consideración del ilustre concejo, en este sentido, tenemos la partida de ingresos del modelo de equidad territorial 70% de inversión que es de \$104.289.96, este valor corresponde a la diferencia de transferencia realizada en el mes de enero por parte del ministerio de economía y finanzas, el 30 de marzo del 2026 nos hacen una transferencia de \$206.694.99, de la que nos venían realizando al 31 de diciembre del año anterior, en la que era \$198.004.96, con una diferencia de \$8.690.93, que multiplicado por 12 de enero a diciembre da un valor de \$104.289.96, misma que no está considerada dentro del presupuesto 2026 y que es objeto de financiamiento, los ingresos de estas dos cantidades van por los montos incluido el crédito del BDE asignado para el año

2026 es de \$ 710.203.00, que sumados, nos dan \$814.492.96, estos suplementos de ingresos vienen a financiar los suplementos de gastos, los suplementos de gastos dentro de esta reforma relativo a la construcción del mercado central de pucara que es de \$99.797 más aumentos de traspasos de crédito por \$ 303.203 con un monto de \$400.000, tenemos seguros por \$4.492.96 y la construcción del hospital de Pucará de \$ 710.203 que sumado a los \$339.797, menos una reducción porque inicialmente se contaba con una partida de \$500.00 que ya existía, que nos da \$1.050.000 dólares, en este sentido el informe correspondiente relativo a la construcción del hospital cantonal y para la construcción del mercado cantonal. **Alcalde.** y los recursos para el material. Director financiero. Daré a conocer, que se ha priorizado hacer una reducción en eventos culturales y sociales que son prácticamente las fiestas cantonales que da \$69.500, se ha una reducción en servicios personales de contratos en relación de dependencia de \$10.000 en el programa 112 de administración general, en el programa 311 del sistema de planificación integral, se ha hecho una reducción de \$31.900.01, así mismo se ha hecho una reducción de identificación. **Alcalde.** cuando ingresamos a la administración los primeros 6 meses bajamos el 30% del personal es decir antes había 146 personas en nómina y nosotros bajamos a 100 personas ahí ahorramos \$300.000 dólares en el primer año por lo que tratamos de hacer obras con recursos propios en varias comunidades, en este año tuvimos que bajar \$200.000 dólares más en personal y al año se ahorra medio millón de dólares para obras. Se ha conversado con el concejal Humberto se recordaba que cuando antes de ser concejal puso una página que comunican, la ex administración gastaba el 80% en gasto corriente y tenía el 20% para obras entonces nosotros hemos hecho un cambio del 80% al 35% en gasto corriente los mismos recursos solo se ha bajado. No se necesita tener el municipio lleno de personal y no hacer obras a las comunidades se ha administrado independientemente del apoyo o no, la gran mayoría de personas que hicieron un buen trabajo aún se mantienen, ya que se debe tener ética. La reducción nos ha ayudado a mejorar y también en este año hemos bajado para cumplir con la ley del COOTAD que es gasto corriente el 35%, e inversión el 65%, somos de los pocos municipios que cumple con la ley, al hacer todos estos cambios, cobros de patentes entre otros se ha mejorado y somos sujeto de crédito lo que nos facilita acceder a un crédito, también se ha reducido en fiestas, como el reinado, que tiene un valor de \$25.000 dólares. Con ese dinero que se ahorra se puede hacer una obra como es la cubierta para la comunidad de Guarumal, en fiestas se ha bajado \$69.000 dólares con este monto nos alcanzan para una cubierta y una cancha, se debe manejar los recursos de la mejor manera posible, con esta acotación si alguien nos ayuda elevando a moción, hace uso de la palabra el concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta. Ayer nosotros como miembros de la comisión de planificación y presupuesto, se ha analizado con el economista y la parte jurídica entre otros temas como lo es fundamental el proyecto que estamos tratando ahora, esta es una de las cosas que comúnmente se trata hasta llegar al seno del concejo, en donde las comisiones toman conocimiento y elaboran informes que llegan al seno del concejo. En este aspecto, se va a tratar en segundo debate, lo hemos hecho y hemos pedido al ingeniero financiero que volvamos a replicar el debate porque hay dos compañeros como lo es **el concejal. Ing. Carlos Reyes y la compañera Kerly Marquez**, quienes no son parte de la comisión y no saben a detalle todo lo que se ha conversado, para no alargar el tema se ha hecho las siguientes preguntas el día de ayer al director financiero y una de ellas es: ¿Qué pasaría si no existe el préstamo de los \$710.000 dólares que este municipio es sujeto de crédito, se ofició por parte del municipio preguntándole al banco que posibilidades de crédito tiene el municipio y se otorgó una tabla en la cual se hace

referencia los años plazo, en donde se dice que la mejor es para 10 años para los \$710.000, ingreso que se va a reformar con este crédito que no es otra cosa que un endeudamiento, la pregunta concisa es ¿Qué pasaría si el crédito no existe con la reforma que tenemos aquí que se emitió en febrero por parte del gobierno en el cual se exhorta a los municipios para que el dinero no se gaste de manera administrativa sino más bien en inversión, por eso las fiestas de Pucará que se tenía presupuestado una cantidad de \$100.000 se ha reducido a \$69.000, por lo que el programa de la reina ha quedado suspendido, la contestación del economista ha sido que con préstamo o sin préstamo se debe cumplir la reforma cuyo plazo es hasta julio de este año, se aplica la reforma con el préstamo, ya que si no lo hay, el municipio deberá despedir personal. Estamos compañeros concejales reproduciendo lo que se trató en la comisión para que ustedes tengan conocimiento y puedan inclinar su voto a favor o en contra. La otra pregunta es porque en la tabla había varias posibilidades de pedir dinero, para 3 años \$203.000, para 5 años \$360.000, para 7 años \$492.000, para 10 años los \$710.000, la pregunta fue ¿Por qué pedir \$710.000 y no para 7 años los \$492.000 que sumados a los \$500.000 que dejamos para el centro de salud tipo A se cubriría el monto? por lo que explicaba que es más flexible pagar a 10 años y no comprimir tanto al sistema financiero municipal, y también se hizo una pregunta valorativa ¿Qué tal si el banco nos presta dos millones? Si pedimos o no. Director financiero, la municipalidad tiene créditos por ser ya que tenemos un programa de servicio de la deuda por \$350.000, con ese crédito incrementamos, además eso pertenece al año 2026 va bajando de acuerdo con la disponibilidad de ingresos para poder cubrir los créditos, en este sentido debemos determinar los intereses que corresponden a la deuda y créditos por lo que no es factible pedir dos millones. En el primer debate se dijo que este préstamo de los \$710.000 no se ponga todo en el hospital sino más bien se procurar buscar otra manera, sin embargo, no hubo acuerdo por eso la comisión no ha traído un informe favorable, ya que no hubo un criterio único para tomar una decisión. Sobre el préstamo de los 700 mil dólares, este no se destinará al hospital, sino que se busca otra manera de invertir estos fondos en otras obras. Sin embargo, en la comisión no hubo acuerdo y, por eso, no se ha presentado un informe favorable sobre esta reforma. En consecuencia, hemos solicitado que se debata aquí, en el Concejo, para que ustedes tomen la decisión. Ahora bien, ¿Cuál es mi punto de vista sobre esta situación? Tenemos un problema crítico en el ámbito de la salud que no es reciente. Todos los aspirantes a la alcaldía han mantenido el mismo discurso respecto a esta necesidad. Con esto quiero decir que necesitamos mejorar la atención en salud para Pucará y, por ello, en este Concejo, para el presupuesto 2026, se aprobaron 500 mil dólares. Este Concejo ha prestado total apoyo al alcalde en el tema del hospital. Pero no se trata únicamente del hospital. Existe una gran queja en el centro cantonal, ya que esta administración aún no ha ejecutado ninguna obra de envergadura en esta zona. La gente reconoce que los recursos se están invirtiendo, pero señala que en el centro no hay resultados visibles. Señor alcalde, hay tres temas importantes que también le hemos mencionado: El asfaltado de las calles intervenidas, donde todavía no se ha colocado ni un metro de asfalto. El mercado, para el cual existe el ofrecimiento de una remodelación que permita evitar la venta en el exterior, ya que actualmente no cuenta con condiciones adecuadas frente a la lluvia, el sol y la intemperie. El hospital, que es una necesidad fundamental. Además, hay otro tema igualmente prioritario: el agua potable. Estos son problemas que deben resolverse. A la ciudadanía no le interesa el extenso informe presentado por el economista ni la cantidad de cifras; lo que le interesa son los resultados: si hay techos en las canchas o no, si hay

hospital o no, si hay asfalto o no. Eso es lo que la gente quiere escuchar. Por otro lado, el tema del agua potable no es aislado, sino integral, ya que está relacionado con la conservación de las fuentes hídricas en los páramos de Pucará, una tarea pendiente que requiere recursos. Para concluir, señor alcalde, le planteo dos preguntas: Si ya contamos con la reforma y con el dinero del préstamo, ¿Cuándo se iniciaría la construcción del hospital, considerando el tiempo que ya ha transcurrido? Y, además, ¿el proyecto del hospital está completamente aprobado y autorizado para iniciar la obra?

**Alcalde.** una vez que se apruebe la reforma, se hará, todo el fin de semana se ha hecho el tema del mercado, con los arquitectos del municipio, se ha hecho el proyecto del mercado, la idea es que si se aprueba esto, se subirá al portal de compras públicas y se podrá hacer la colocación de la primera piedra del mercado, el tema del hospital, tenemos el convenio para dos años en base al convenio se gestionó \$40.000 no reembolsables para hacer el estudio de un hospital básico, se ha pasado casi un año y medio para la aprobación, ya que no se aceptaba con área de partos, el 24 de junio del año pasado me reuní con el presidente en donde expuse el tema y el presidente en 15 días me dio el convenio del ministerio de salud con el área de parto. Los planos están aprobados, hay 10 estudios más que aprobar, como de suelo, eléctricos, etc. Yo aspiro que en el transcurso de esta semana o la otra me aprueben, una vez aprobado ingresamos al BDE, el tema del centro de salud lleva desde el 2015, hasta que ahora se ejecutara. **Lcdo. Humberto Berrezueta. Sr. Alcalde** esperamos que podamos ejecutar, esa es mi intervención. **Ing. Carlos reyes**, respecto de este tema que ya se ha expuesto por la parte financiera, y que como concejales debemos hacer el seguimiento y revisión para que no exista ningún tipo de inconveniente, de pronto en un tema de mal manejo de fondos, así mismo apoyar de buena manera la gestión que realiza la parte administrativa encabezada por el alcalde, y más allá de las líneas políticas es importante hacer obras a la ciudadanía, ya que somos parte de esto gracias a la ciudadanía y tenemos que ser responsables en cada uno de los proyectos e ingresos que entran a la municipalidad, en este sentido se hablaba de algunos proyectos en donde no se ha tenido acogida por algunos entes cercanos, así como la vía Tablón Pucará, en donde es la competencia de la prefectura misma que no se ha hecho cargo y tuvo que ser pasado directamente por el gobierno central, sin embargo, es una obra que beneficia al cantón, a pesar de lo que ha provocado el tema invernal, ahora bien ha existido el ofrecimiento de la construcción de un hospital ya sea básico, como hemos escuchado en los últimos años no hemos tenido registrado un nacimiento en Pucará, ya que se carece de un área de partos, dependiendo de otros cantones, reduciendo la población. También se ha hablado de la construcción de algunas obras, pero recordemos que de manera cercana que en la administración anterior debido a la pandemia no se podía gestionar recursos y quedaron algunos proyectos por culminar, en donde hemos tomado la posta y se ha continuado con esos trabajos, en este contexto ciudadanía que nos visitan que han venido a escuchar algunas respuestas a sus peticiones, y parte del presupuesto participativo, tomando el tema de las canchas en diferentes lugares como es en San Rafael, Guarumal, es importante alcalde que se puedan canalizar estos recursos para la ejecución de estas obras. Con este antecedente más bien más allá de un tema político, como autoridades, debemos tener la responsabilidad atendiendo a la ciudadanía, el tema de la salud es un tema importante en Pucará, como la construcción del mercado. Después de escuchar a la parte técnica, así como la explicación de la comisión, me permito elevar a moción para que pueda ser aprobado en segundo debate la quinta reforma al presupuesto 2026. Concej. Lcdo. Rodrigo León. Hago un extensivo saludo a todos los presentes. Dando lectura al acta Nro. 0133, de fecha 25 noviembre 2025, en donde de trato la reforma presupuestaria para el año 2026, nos acompaña el ex concejal Vinicio Berrezueta,

mismo que sabe de qué se trata, cómo funciona el municipio en esa reunión, usted alcalde decía, “Compañeros en base a lo expuesto por el director financiero, deseo que se haga un cambio de partida de 750107, construcciones y edificaciones por el monto de \$361.600, destinado para el asfalto de las vías del centro cantonal que sea destinado para la construcción del centro de salud tipo A, teniendo en cuenta que es una obra prioritaria para la ciudadanía, puesto que en la actualidad no hay niños que nazcan aquí, si no en Santa Isabel o Cuenca, este proyecto de asfalto se hará con la prefectura el valor es de \$361.000, que dejaría para empezar la construcción, se dejaría para dejar la construcción por septiembre del 2026, puesto que sería primera etapa, y la segunda sería en el 2027, con presupuesto prorrogado, solo se dejaría el saldo restante para completar la obra que sería unos \$600.000 dólares, dice usted señor alcalde, los estudios empezarían los primeros meses del año hasta ejecutarse por lo antes mencionado pongo en su consideración para hacer un cambio de partida, dice usted tiene la palabra el **Concejal Rodrigo León**, mismo que dice, gracias señor alcalde, usted propone dejar los \$361.00 dólares para la construcción del hospital en la cual estoy de acuerdo, pero solicito que nos haga llegar el convenio de concurrencia, mismo que tenemos en nuestras manos del misterio de salud, además solicito que se pase por la comisión para su revisión, además no consta en acta y que yo dije que no me opongo que se construya el hospital, yo no me opondría y que apoyaría, y es así, en primer debate el 25 de noviembre se aprobó los \$361.600, el 2 de diciembre de 2025 en la reunión N°0135, ya con los cambios se propuso dejar los \$360.000 cerrado y es así como quedo en la proforma presupuestaria de \$360.000 para la construcción del centro de salud con área de partos apoyamos y yo mismo secunde en primer debate la moción presentada por el vicealcalde y apoye en segundo debate, el 24 de febrero del 2026, ingresa un presupuesto de asignación presupuestarias del gobierno central correspondientes al mes de octubre del año anterior que no estaba presupuestado y en esa reforma presupuestaria señor alcalde propone se deje los \$150.000 dólares adicionales para la construcción del centro de salud en donde también estuve de acuerdo en donde dije que no se deje \$150.000 si no \$140.000, para que quede medio millón cerrado para la construcción del hospital de la cual usted señor alcalde decía que costaría los \$600.000 dólares, porque no dije que se deje los \$150.000 que usted proponía señor alcalde, porque dije que se deje al menos \$10.000 para la adquisición de terrenos en la comunidad de Quinuas en donde capta el agua la comunidad de Caligüiña, Patococha, San Marcos, y otras familias que se benefician de ahí en la cual en la parte alta de ese terreno se ha dedicado a la ganadería, en donde los animales hacen sus necesidades ahí y el agua corre para abajo, y ahí captan el agua las personas de ese sistema de agua potable, lo cual nosotros debemos hacer algo por la salud de esa gente entonces también en esa reforma presupuestaria aprobamos \$55.800 para construcción de una cubierta para la unidad educativa de Sarayunga, también se aprobó \$55.800 dólares para la construcción de la cubierta metálica para la cubierta metálica de San Rafael de Sharug, dinero que debe estar en las arcas municipales que se ha aprobado en las asambleas del presupuesto participativo y lo que se aprueba ahí, tiene que cumplirse sí o sí. Como tenemos \$500.000 dólares que costaría el centro de salud y ahora se pretende sacar un crédito endeudándole al municipio con una cantidad de \$710.000 dólares más ese endeudamiento va para la construcción del centro de salud que llegaría a costar más de un millón de dólares, pero porque no estoy de acuerdo como dije en primer debate y ayer en la comisión, no estoy de acuerdo porque le estamos endeudando al municipio para construir un centro de salud que no es competencia directa del municipio, porque aquí está el convenio firmado y la adenda porque se va a destinar un millón de dólares que podríamos usar para hacer obras en la cabecera cantonal de agua potable, alcantarillado,

fuentes hídricas, esas obras que se piden día a día. El gobierno central no pondrá ni un centavo, en el convenio no dice que el gobierno pondrá un millón o dos aquí no dice eso, a través del ministerio de salud, la gente pide obras, esas obras del municipio hace de la partida presupuestaria, pero se invertirá un millón en algo que no es competencia, por lo que sugiero no endeudar tanto al municipio y que luego no se pueda hacer obras, debemos ser responsables para lo que nos han elegido, la gente pide obras, y sugieren reducir \$10.000 dólares de la partida de mantenimiento y reparación del sistema de alcantarillado y \$10.000 dólares mas de la partida del mantenimiento del agua potable en donde estamos, me indigna que se pretende mejorar cuando se esta quitando partida presupuestaria en donde estamos. **Alcalde.** Se quería que se ocupe los \$710.000 en el mercado cuando están ocupando cerca de 200 personas el mercado el rato que endeudo el mercado se subirá a \$20 dólares, eso es lo que quería el concejal, el rato que hago eso el mismo mercado cuesta cerca de un millón de dólares porque implica poner muchos requerimientos para el mercado que se ocupa un solo día, pero eso solicita el BDE, para poder aprobar, el mismo que costa un millón de dólares puede costar medio millón y así no se sube la tarifa a la gente que les es difícil pagar \$3 dólares, este mismo proyecto se hará por medio millón, para no cobrar esa plata a la gente del mercado se ha traspasado para la construcción del centro de salud, y así no se cobrara nada, si ponen a priorizar, resulta el centro de salud, porque con recursos propios se puede hacer después el mercado. **Concejal Lcdo. Rodrigo León,** lo que he mencionado es que se haga por fases, y hacer otras obras también. **Acalde,** se ha gestionado otros proyectos con CELEC, no puede decir que no hay proyectos, se ha gestionado recursos no reembolsables para el tema de agua potable, así mismo de forma gratuita se puede sacar para otros proyectos y no endeudarse **Lcdo. Humberto Berrezueta,** para eso son estos debates. El punto de vista del compañero concejal refleja su opinión y su compromiso con el pueblo. Señor alcalde, debemos avanzar, ya que la ciudadanía necesita retirarse. Precisamente por eso se realizó la reunión de la comisión, para analizar y votar de manera responsable. Lo importante es que Pucará necesita un centro de salud con área de partos. Asimismo, es fundamental el tema del agua potable, considerando que se incrementó la tarifa; además, quienes realizaron la consultoría sugerían incluso un ajuste del 100%, pese a que no se cuenta con un servicio adecuado. La consultoría para el agua potable ya está realizada, y esperamos que con el próximo préstamo —de ser posible no reembolsable— se pueda ejecutar este proyecto. Eso es todo, señor alcalde. Por lo tanto, secundo la moción para la aprobación de la quinta reforma al presupuesto. **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO. - Se procede a tomar a votación:**

Sra. Kerly Márquez Manzano— A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran— A favor.

Lcdo. Rodrigo León. **Voto Motivado.** - Yo motivo mi voto, yo dije en la sesión anterior que yo estoy en contra de endeudar al municipio, para cumplir una obra de la que ya existe medio millón de dólares como es el hospital, pero compañeros y ciudadanos el tema no es el hospital si no el cumplimiento de una ley aprobada en la asamblea nacional, que en mayoría aprobaron y redujeron el presupuesto a los municipios, eso se quiere hacer tapar un hueco con otro, endeudando al municipio, usted señor alcalde quiso sacar 2 millones de dólares cuando nos posicionamos, a lo cual nos opusimos, ahora para las cubiertas si hay, ya que se ha reducido en el tema de las fiesta, con un valor de \$69.000, he sido responsable esa es mi función, por lo que mi voto **En Contra.**

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. - **En Contra**

Ing. Carlos Reyes Reyes. **Voto Motivado.**- tenemos responsabilidad en lo que vamos a aprobar, es una deuda de 10 años sin embargo, existe una necesidad, que pucara presenta muchos años, ahora se ha considerado y esperamos que no quede en palabras si no en hechos para que se pueda atender a la ciudadanía, el tema del agua potable es importante se debe hacer la protección de los páramos, se debe cuidar ya que engloba el tema de la salud, esperemos que con la decisión que se tome, sea un proyecto que se cumpla, lo que se desea es que el cantón avance. Por lo que mi voto es A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – A favor.

**SECRETARIO. Certifico. - Que, se ha procedido a la votación respectiva donde los concejales. Lcdo. Rodrigo León. Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. Votan en contra, donde los concejales Sra. Kerly Márquez Manzano. Ing. Carlos Reyes Reyes. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran y el Sr. Alcalde Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Votan a favor, en tal virtud al haber mayoría el Ilustre Concejo APRUEBA en primer y segundo debate la Quinta Reforma Al Presupuesto 2026 consistente en: Suplemento de Ingresos, Suplemento de Gastos, trasposos de crédito, con el fin de financiar obras y dar cumplimiento a las Reformas al COOTAD. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento del Ilustre Concejo de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0047 AL-GADMP-2026. De conformidad a lo dispuesto en el art. 57 literal l) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. SECRETARIO.- Para el conocimiento del Ilustre Concejo procedo a dar lectura a la parte pertinente de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0047 AL-GADMP-2026. RESUELVE:Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública y de interés social, con fines de expropiación parcial y de ocupación inmediata a favor del GAD municipal Pucará, del predio con clave catastral Nro. 0106500440095, de propiedad de la Sra. LOURDES ECILDA CEDILLO SARAGURO con cédula de identidad número 0106169980, conforme consta en el certificado de gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pucará, cuyas características son las siguientes: DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD.**

**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:** (369).

**TOMO:** (01).

**REPERTORIO:** (552).

**FECHA:** 15 de noviembre del 2022 **COMPRAVENTA.**

**ORIGEN:** Notaría Primera del cantón Pucará.

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** 15 de noviembre del 2022

**OTORGADA POR:** REYES PESANTEZ SEGUNDO HERMINIO Y PESANTEZ MÁRQUEZ JULIA AMPARITO, de estado civil, casados entre sí.

**A FAVOR DE:** CEDILLO SARAGURO LOURDES ECILDA, de estado civil soltera.

**INFORMACIÓN DEL PREDIO:** Un cuerpo de terreno denominado PEÑAS DE MOLLEPONGO, perteneciente a la parroquia y cantón Pucará, provincia del Azuay.

**LINDEROS Y SUPERFICIE: CABECERA:** con terrenos de Rogelio Pesantez y Oswaldo Chávez, cerca de alambre medianero por división; **PIE:** con terrenos de Luz León, jarata al medio de lindero; **UN COSTADO:** con más terrenos de Luz León jarata al medio; y, **OTRO COSTADO:** con terrenos de Juan Chávez, un barranco al medio;  
**SUPERFICIE:** Predio que tiene una superficie de en más o menos cuatro hectáreas.

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL ÁREA AFECTADA DEL PREDIO POR LA PRESENTE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARCIAL:

<b>Norte</b>	Con LOURDES ECILDA CEDILLO SARAGURO de P1 a P2 en 12.70 m.
<b>Sur</b>	Con LOURDES ECILDA CEDILLO SARAGURO de P3 a P4 en 5.70 m, de P4 a P5 en 4.30 m, de P5 a P6 en 6.63 m.
<b>Este</b>	Con VÍA PUBLICA GUASIPAMBA MIRADOR de P2 a P3 en 17.17 m.
<b>Oeste</b>	Con LOURDES ECILDA CEDILLO SARAGURO de P6 a P7 en 4.45 m, de P7 a P8 en 1.13 m, de P8 a P1 en 20.23 m.
<b>Área de Afección</b>	275,919 m <sup>2</sup>
<b>Clave catastral N°</b>	0106500440095
<b>Avaluó:</b>	\$ 286,57

Dejando clara constancia que el resto del bien no es objeto de declaratoria de utilidad pública, menos expropiación hasta la presente fecha. Art. 2.- Destinar el área afectada del predio motivo de la declaratoria de utilidad pública para la ejecución del Proyecto denominado: “REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: CAPTACIÓN, TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCIÓN DE LA COMUNIDAD DE PEÑAS DE MOLLEPONGO DEL CANTÓN PUCARÁ”, conforme a lo dispuesto en los artículos 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se agrega como documentos habilitantes de este acto administrativo: a) Anuncio del proyecto; b) Informe de la autoridad competente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido; c) Certificado del Registrador de la Propiedad; d) Informe de valoración del bien; y, e) Certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para el efecto. Art. 3.- Conforme a los datos certificados por la Jefatura de Avalúos y Catastros del GAD municipal de Pucará y lo dispuesto en los artículos 58 y 58.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el precio que el GAD municipal de Pucará, pagará a la Sra. LOURDES ECILDA CEDILLO SARAGURO con cédula de identidad número 0106169980 por el área afectada del predio (275,919 m<sup>2</sup>) antes singularizado es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 286,57), conforme. Art. 4.- Notificar con la presente declaratoria de utilidad pública, dentro de los tres días de haberse expedido, al propietario del inmueble afectado, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Sistema

Nacional de Contratación Pública. La notificación se hará por cualquiera de los medios permitidos en el artículo 164 del Código Orgánico Administrativo, de lo cual se dejará constancia, con indicación del lugar, día y hora de la diligencia. Art. 5.- Disponer a la Secretaría General del GAD Municipal del cantón Pucará que comunique con la presente declaratoria de utilidad pública a la Jefatura de Avalúos y Catastros del GAD municipal de Pucará, para los fines pertinentes. Art. 6.- De acuerdo con lo prescrito en el artículo 58.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se fija el plazo de treinta (30) días posteriores a la notificación de la presente resolución para buscar un acuerdo directo entre las partes, sin perjuicio de la ocupación inmediata del inmueble. Art. 7.- Disponer que el presente acto administrativo de declaratoria de utilidad pública, se inscriba en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pucará, de modo que el terreno objeto de la presente declaratoria de utilidad pública parcialmente quede libre, y se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo que sea a favor de la institución pública que requiere la declaración de utilidad caso de embargo, secuestro o prohibición de enajenar, para los fines consiguientes, conforme lo previsto en los artículos 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 216 de su Reglamento General, para lo cual Secretaria General remitirá copias certificadas. Art. 8.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas o quien haga las veces que la presente Resolución se publique en el portal institucional, una vez que se cuente con todos los documentos establecidos en el artículo 215 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Art. 9.- Encárguese y deléguese la ejecución de la presente resolución a los siguientes funcionarios: 1. De la notificación al propietario, a la Secretaría General. 2. De la negociación, al Director Financiero del GAD Municipal del Cantón Pucará. Art. 10.- De conformidad a lo dispuesto en el art. 57 literal 1) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, hágase conocer al Ilustre Consejo Municipal del Cantón Pucará el contenido de la presente resolución. Notifíquese y Cúmplase. **Alcaldesa. Sr. Secretario, proceda con el conocimiento del Ilustre Concejo. SECRETARIO. - Se procede a tomar a votación:**

Sra. Kerly Márquez Manzano– Doy por conocido.

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado. - Doy por conocido.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– Doy por conocido.

Tnlgo. Rodrigo León – Doy por conocido.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- Doy por conocido.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – Doy por conocido.

**SECRETARIO. Certifico. - Que, se ha procedido con el conocimiento del Ilustre Concejo donde queda en conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0047 AL-GADMP-2026. De conformidad a lo dispuesto en el art. 57 literal 1) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcaldesa. (e) Compañeros concejales procedan con el informe semanal. **Sra. Kerly Márquez Manzano**, Sra. Alcaldesa, compañeros concejales mi informe de actividades lo hare llegar por escrito al señor secretario. **Lcdo. Humberto Berrezueta. CONCEJAL DEL GAD PUCARÁ** 30 de abril de 2026, En compañía de la concejal Gabriela Segarra, vicealcaldesa subrogante y el concejal Rodrigo León, realizamos un largo recorrido de verificación de los trabajos que viene realizando la municipalidad: Una vez agotada las gestiones con las autoridades gubernamentales y**

provinciales, ha sido la misma municipalidad de Pucará la que ha tenido que intervenir en la limpieza de la vía Minas-Tablón-Pucará, en el tramo del sector Limón para habilitar la circulación vehicular en esta arteria principal que comunica a Pucará con la provincia del Azuay y el Oro. Se realizó un video comunicacional para la página de concejales. Se inspeccionó los trabajos que la municipalidad realiza en la Casa Grande, de la comunidad de San Sebastián, se adjunta fotografías: Conversamos con el señor Arman Chávez representante de la comunidad de El Pindo, con quien luego visitamos la casa comunal y constatar la cerámica entregado por la Junta Parroquial de San Rafael de Sharug, la misma que será colocada por parte de la Municipalidad de Pucará en el piso de la casa comunal de la comunidad, sin embargo, **hay una observación que esa cerámica no es antideslizante** como se había considerado con las recomendaciones técnicas. Por otra parte el área de cocina demuestra un deterioro en sus paredes, con cuarteaduras, así como las batería sanitarias no están en funcionamiento. Constatamos la batería sanitaria que se esta contrayendo por parte de la municipalidad en la Unidad Educativa de Sara yunga, la misma que hace falta que se concluya para que la obra sea entregada debidamente. 4 de mayo de 2026, se asistió a la reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para tratar dos puntos, dentro de ello el más importante: 4. *Conocimiento, Análisis y Recomendación de la Quinta Reforma Al Presupuesto 2026 consistente en: Suplemento de Ingresos, Suplemento de Gastos, traspasos de crédito, con el fin de financiar obras y dar cumplimiento a las Reformas al COOTAD. Previo al tratamiento en segundo debate en el pleno del I. Concejo Municipal.* Durante el análisis y conocimiento con la finalidad de recabar información como miembro de la comisión, luego de conocer la explicación por parte del director Financiero, Ing. Julio Salamea Mosquera. Se realizó estas preguntas con la finalidad de recabar información: Si no hubiere el préstamo posible por parte del BDE, de 710,203 dólares para 10 años. **¿Qué pasaría con la reforma?** Al que se responde que se analizaba la posibilidad de reducción de personal admirativo como de trabajadores. En otras palabras, si la municipalidad no tenía solvencia para el préstamo, estaba la administración abocada al despido de personal, que él lo que el gobierno nacional busca con las reformas al COTAD, que el gasto sea en inversión. Por qué cuando la administración al ser sujetos de crédito por parte del BEDE, la municipalidad hay una tabla de préstamos PLAZO CUPO 3 años \$ 203,621, 5 años \$ 360,361, 7 años \$ 492,540 y 10 años \$ 710,203. La pregunta es Por qué no se consideró el préstamo de \$ 492,540 que sumado a lo que había presupuesta los 500.000 dólares, que sumando había cerca del millón previsto para el hospital. **¿Analizaron esta posibilidad?** Y la respuesta es que es conveniente el préstamo para 10 años por ser más manejable el crédito. ¿Y finalmente hice una pregunta evaluativa que si el BDE decía que prestaría dos millones si pedía? Al que el director financiero considera que esa cifra no se podía pedir sin la debida planificación. **FERIADO** Feriado nacional que fue el del Día del Trabajador, que se extendió desde el jueves 30 de abril hasta el domingo 3 de mayo de 2026. Este periodo de cuatro días fue de descanso obligatorio y no recuperable. **Lcdo. Rodrigo León CONCEJAL DEL GAD PUCARÁ.** Daré a conocer las activades de esta semana se mantuvo la sesión de concejo N°0155 el dia 29/04/26 se hizo un recorrido con la compañero segarra y Humberto en el tramo de limón, para limpieza vial con un deslizamiento casi igual a San Rafael, se hizo limpieza con maquinaria del municipio y contratada ya que ni la prefectura ha dado respuesta a las solicitudes, también se hizo una inspección en Sarayunga en la unidad educativa en donde se están haciendo los baños, lo cuales están de terminar, lo más pronto posible ya que ya inicio el año lectivo, luego se pasó

por el barrio 30 de agosto en donde se están haciendo construcciones sin permiso hace algunas semanas se hizo una denuncia, bajo la parte técnica para establecer la línea de fábrica, se bajó a la comunidad del pindo pero el material que dijo el compañero Humberto el material ha sido entregado por la junta, el día de ayer 04 de mayo tuvimos la sesión de planificación y presupuesto en donde se trataron algunos temas, hasta aquí mi informe señor secretario. **Concejal. Ing. Carlos reyes CONCEJAL DEL GAD PUCARÁ**, dos temas importantes, la una fue un recorrido a petición de los moradores de San Sebastián ya que la vía se encuentra en situación crítica, mencionar que en una de las inspecciones del sr. alcalde conjunto con obras públicas se ha dado a conocer esta situación, esperamos que se pueda arreglar y coordinar estas actividades, el día de ayer se mantuvo una reunión de trabajo con la empresa pública, en donde estuvo el gerente de la empresa, el sr. Eloy Cedillo jefe político y un representante de la policía nacional, en donde se trató el tema de las motocicletas por conductores que transitan a altas velocidades y en estado etílico, por lo que nos reunimos el día de ayer, se analizara si se contempla la prohibición de las motos, eso señor secretario el resto será entregado por escrito. **Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado CONCEJAL DEL GAD PUCARÁ**, compañeros concejales mi informe de actividades lo hare llegar por escrito al señor secretario. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcaldesa (e)**. En base a la delegación el Sr. Alcalde está en sus gestiones en la ciudad de Cuenca el Informe será entregado en la próxima sesión de concejo. **OCTAVO PUNTO: Clausura**. Al agotarse los puntos del orden del día, el **señor alcalde Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 16 h 05 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico**.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.  
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**RAZÓN.-** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 12 de mayo de 2026, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 12 de mayo de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Sra. Kerly Márquez Manzano  
**CONCEJALA**

Lcdo. Humberto Berrezueta D  
**CONCEJAL**

Lcdo. Rodrigo León León  
**CONCEJAL**

Sra. Gabriela Beatriz Segarra Pintado  
**CONCEJALA**

Ing. Carlos Reyes Reyes  
**CONCEJAL**